



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

17078/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°17078, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia certificada del expediente clínico a nombre de paciente [REDACTED] - [REDACTED]". Expediente ubicado en Hospital General, Consultorio de Especialidades, Hospital Policlínico Arce, Unidad Médica Ilopango y Unidad de Medicina Física y Rehabilitación", hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Direcciones del Hospital General, Consultorio de Especialidades, Hospital Policlínico Arce, Unidad Médica Ilopango y Unidad de Medicina Física y Rehabilitación del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha doce de julio del año dos mil veinticuatro, se emitió resolución para prorrogar el plazo inicial, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día diecinueve de julio del presente año, con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibieron por parte de las Direcciones del Hospital General, Consultorio de Especialidades, Hospital Policlínico Arce, Unidad Médica Ilopango y Unidad de Medicina Física y Rehabilitación del ISSS, la certificación de los expedientes clínicos a nombre de [REDACTED], de conformidad al siguiente detalle: certificación de expediente de Hospital General, correspondiente a 205 folios útiles, certificación de expediente de Consultorio de Especialidades correspondiente a 32 folios útiles, certificación de expediente de Hospital Policlínico Arce, el cual consta de 3 folios útiles; expediente de Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, el cual consta de 18 folios útiles y certificación de expediente de Unidad Médica Ilopango, el cual consta de 33 folios útiles. Dichos resultados se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente resolución e infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de dieciséis dólares con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$16.72), lo que corresponde a 418 fotocopias, lo cual



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese



Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
M.V